

Exptes nº AC 18/21 y 19/10

ORDEN DE 21 DE MAYO DE 2019, DE LA CONSEJERA DE SANIDAD, POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CARTERA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE ARAGÓN PARA INCORPORAR LAS TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO MOLECULAR PANEL FILMARRAY BLOOD CULTURE IDENTIFICATION (BCID) Y PANEL FILMARRAY MENINGITIS/ENCEPHALITIS (ME) EN LAS UNIDADES DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL OBISPO POLANCO, HOSPITAL DE ALCAÑIZ, HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET, HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA Y HOSPITAL SAN JORGE.

El artículo 26 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, establece que las prestaciones ofertadas por el Sistema de Salud de Aragón, serán como mínimo, las establecidas en el catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

Mediante Decreto 65/2007, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, se aprueba la Cartera de servicios sanitarios del Sistema de Salud de Aragón, la cual está constituida como mínimo por los servicios comunes del Sistema Nacional de Salud establecidos en el Real Decreto 1030/2006 de 15 de septiembre por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

El artículo 15.1.d) del Decreto 23/2016, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud, atribuye al Director General de Asistencia Sanitaria la competencia para la iniciativa en la actualización de la Cartera de servicios sanitarios del Sistema de Salud de Aragón, de las prestaciones sanitarias y la garantía de acceso de la ciudadanía en términos de equidad y calidad.

El procedimiento para la actualización se inicia por la administración sanitaria a su propia iniciativa, o de los responsables de los centros y de las unidades clínicas, o de los profesionales sanitarios y por los ciudadanos, siendo competente para resolver el titular del Departamento responsable de Sanidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del citado Decreto 65/2007, de 8 de mayo, y en la Orden de 11 de julio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se regula el procedimiento para la actualización de la cartera de Servicios Sanitarios del Sistema de Salud de Aragón.

Tanto el citado Decreto 65/2007 como la citada Orden de 11 de julio de 2007 regulan la creación y el funcionamiento de la Comisión de Cartera de Servicios Sanitarios de Aragón como órgano consultivo que será el encargado del estudio, análisis y valoración de las propuestas de actualización de la cartera, y de la elevación de los correspondientes informes a la Dirección General de Planificación y Aseguramiento, que emitirá propuestas al titular del Departamento para la resolución sobre las mismas.

Con fechas 26 de octubre de 2018 y 4 de febrero del 2019 tienen entrada en el Registro de solicitudes de actualización de Cartera de servicios sanitarios del Sistema de Salud de Aragón sendos escritos del Grupo de actualización de cartera de servicios de Microbiología de Aragón para incorporar las técnicas de diagnóstico molecular Panel FilmArray Blood Culture Identification (BCID) y Panel FilmArray Meningitis/Encephalitis (ME) en la cartera de servicios de Microbiología del Sistema de Salud de Aragón.

La tecnología FilmArray es un sistema de diagnóstico de biología molecular aprobado para la detección simultánea de virus, bacterias, levaduras, parásitos y genes de resistencia a antibióticos. El panel BCID es una prueba diagnóstica basada en amplificación de ácidos nucleicos, que permite la detección simultánea de bacterias, levaduras y determinantes genéticos de resistencia a los antibióticos. El panel ME permite la detección simultánea de bacterias, virus y levaduras que producen infecciones del sistema nervioso central.

En el mismo escrito, se indica la población afectada, efectividad y seguridad de la técnica con referencia a estudios sobre la evidencia científica de su aplicación, la descripción de las características, alternativas existentes, impacto económico y la ausencia de repercusiones bioéticas y legales.



La Dirección General de Asistencia Sanitaria envió la documentación correspondiente a los evaluadores expertos en evaluación de tecnologías sanitarias que analizaron la solicitud y toda la documentación complementaria aportada, concluyendo una valoración favorable.

De todo ello se dio traslado a la Comisión de Evaluación de la Cartera de servicios sanitarios del Sistema de Salud de Aragón que, en sus reuniones de fechas 23 de noviembre de 2018 y 7 de marzo de 2019, emite informe favorable toda vez que en su conjunto se cumplen los criterios de inclusión de congruencia (pertinencia, coherencia, equidad) de organización (factibilidad, impacto positivo en la organización) y criterios científico técnicos (eficacia y efectividad, evidencia científica, eficiencia, seguridad y sustitución) previstos en el artículo Cuarto.1.2 de la Orden, de 11 de julio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo.

Con fecha 10 de mayo de 2019 el Director General de Asistencia Sanitaria emite propuesta de actualización de la Cartera de servicios sanitarios del Sistema de Salud de Aragón, para incorporación de las técnicas solicitadas.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas y de conformidad con la propuesta anterior, DISPONGO:

1º.- Incorporar las técnicas de diagnóstico molecular Panel FilmArray Blood Culture Identification (BCID) y Panel FilmArray Meningitis/Encephalitis (ME) en la cartera de servicios de las Unidades de Microbiología del Hospital Obispo Polanco, del Hospital de Alcañiz, del Hospital Universitario Miguel Servet, que será referencia para el Hospital Royo Villanova, del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, referencia para el Hospital de Calatayud y del Hospital San Jorge, referencia para el Hospital de Barbastro.

2º.- Dar traslado a la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud para la implantación de esta actualización.

3º.- Dar traslado a la Dirección General de Asistencia Sanitaria para que proceda a la notificación a los solicitantes y a su incorporación en el Sistema de Información sobre la cartera de servicios sanitarios.

Zaragoza, de 22 de mayo de 2019

LA CONSEJERA DE SANIDAD

Pilar Ventura Contreras